



OFICIO	
DEPENDENCIA:	SIAPASF
SECCION:	DIRECCION GENERAL
NO. DE OFICIO:	486
EXPEDIENTE:	/2018

**ASUNTO: AVISO DE RESCISIÓN LABORAL**

**C. FRANCISCO JAVIER LEDESMA ALANIZ  
ENCARGADO DE PIPAS, COMISIONADO EN LA DIRECCIÓN COMERCIAL  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en mi carácter de Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, hago de su conocimiento que con fecha 28 de junio del 2018 se **RESCINDE DE LA RELACION LABORAL DE TRABAJO** que actualmente nos une, **SIN QUE EXISTA RESPONSABILIDAD** para mi representada, en virtud de que Usted incurrió en violación de la fracción II del artículo 49 de las Condiciones Generales del Trabajo del SIAPASF, misma que a la letra dice "Ningún trabajador podrá ser cesado sino por causa justificada; en tal virtud, el nombramiento o designación de los trabajadores solo dejara de surtir efectos sin responsabilidad para el SIAPASF por las siguientes causas; **"II.- Por faltar el trabajador cuatro días consecutivos ..."**

Lo anterior debido a que los días viernes 22, lunes 25, martes 26 y miércoles 27 del mes de junio del 2018, no se presentó a laborar tal y como se desprende del acta administrativa marcada con el número 18/2018 de fecha 27 de junio de 2018, misma que se anexa a la presente.

Así mismo se le informa que deberá presentarse ante la Dirección de Administrativa el día 12 de julio de 2018 a recibir la liquidación que le corresponde.

Sirve de fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VIII, de la Ley del Servicio Civil en el Estado, 49 fracción II y 51 de las Condiciones Generales de Trabajo del SIAPASF,

Sin otro particular por el momento.

**ATENTAMENTE**  
**¡JUNTOS! CUIDEMOS EL AGUA**  
**FRESNILLO, ZACATECAS A 28 DE JUNIO DEL 2018**

**ING. RAFAEL VALENZUELA RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL SIAPASF**

FECHA Y FIRMA DE ENTERADO

4/07/18

**C. FRANCISCO JAVIER LEDESMA ALANIZ**

c.c.p.- H. JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.- PARA SU CONOCIMIENTO.  
c.c.p.- C. LAE JUAN CARLOS LAREDO RAMOS.- CONTRALOR INTERNO. MISMO FIN  
c.c.p.- C. C.P. MA. DEL REFUGIO MOTA GAETA.- DIRECTOR ADMINISTRATIVO. MISMO FIN  
c.c.p.- C. C.P. LUIS PEREYRA ESPARZA.- DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. MISMO FIN  
c.c.p.- C. LIC. DULCE MARIA ALVARADO CAMPA.- DIRECTORA JURIDICA. MISMO FIN.  
c.c.p.- C. ISC GERARDO MORALES ZAVALA.- ENCARGADO DE LA DIRECCION COMERCIAL. MISMO FIN.  
c.c.p.- ARCHIVO.





OFICIO	
DEPENDENCIA:	SIAPASF
SECCION:	DIRECCION JURIDICA
NO. DE OFICIO:	18/2018
EXPEDIENTE:	ACTAS ADMVAS

*Maestra de la Luz Gordoa Rocha*

*Francisco*

----- En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; siendo las nueve (9:00) horas del día veintisiete (27) de junio del año dos mil dieciocho (2018), en el lugar que ocupa el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas "SIAPASF", ubicado en la calle Vaso Lagunilla No. 11 del Sector Lagunilla, ante la presencia del C. LAE JUAN CARLOS LAREDO RAMOS Contralor Interno quien actúa asistido de la C. LIC. DULCE MARIA ALVARADO CAMPA, Directora Jurídica, ISC GERARDO MORALES ZAVALA, Encargado de la Dirección Comercial y en calidad de Testigos de Asistencia las CC. ANA LAURA GONZALEZ CASTRO, Administrativo Especializado, comisionada de la Presidencia Municipal y C.P. MA. DE LA LUZ GORDOA ROCHA, Secretaria de Recursos Humanos, quienes dan fe y firman al calce del presente documento, con el objeto de hacer constar los siguientes hechos: La presente se instrumenta con motivo del ABANDONO DE EMPLEO del C. FRANCISCO JAVIER LEDESMA ALANIZ, Encargado de Pipas, actualmente comisionado en la Dirección Comercial; con una jornada de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, siendo que los días viernes 22, lunes 25, martes 26 y miércoles 27 del mes de junio no se presentó a laborar, sin considerar la importancia de su labor dentro del organismo operador, tal y como se desprende del registro de entradas y salidas de laborar que se anexa a la presente, razón por la cual se procedió a levantar la presente, por faltar cuatro días consecutivos a las labores que se le encomendaron.-----


----- Presente el primero de los testigos de HECHOS, por su nombre y demás generales manifestó llamarse ANA LAURA GONZALEZ CASTRO, de 47 años de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en la calle Privada 25 de Enero número 2 A, de la Colonia La Paz, del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, casada, quien se desempeña como Administrativo Especializado, Comisionada de la Presidencia Municipal en Recursos Humanos y Materiales del SIAPASF, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral número 0210018182825, quien es protestada para conducirse con verdad y una vez apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran falsamente ante autoridades no judiciales, en los términos del Artículo 225 del Código Penal para el Estado, quien DECLARA: se da cuenta que el C. FRANCISCO JAVIER LEDESMA ALANIZ, quien actualmente se encuentra comisionado en la Dirección Comercial del SIAPASF, no se ha presentado a trabajar los días 22, 25, 26 y 27 de junio de 2018, sin que exista autorización previa ni justificación alguna de la ausencia a su trabajo, que sé y me consta lo declarado en virtud de que presto mis servicios para el centro de trabajo desempeñándome como Administrativo Especializado de Recursos Humanos y Materiales y una de mis labores es precisamente checar la asistencia del personal a laborar, advirtiendo las inasistencias del C. FRANCISCO JAVIER LEDESMA ALANIZ los días viernes 22, lunes 25, martes 26 y miércoles 27 del mes de junio de 2018, siendo todo lo que tiene que declarar.-----

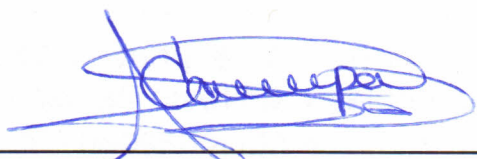
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

----- A continuación y estando presente el segundo testigo de HECHOS, por su nombre y demás generales manifestó llamarse MARIA DE LA LUZ GORDOA ROCHA, de 47 años de edad, mexicana, con domicilio en la calle Lucrecia Toris No. 14, de la Colonia Emiliano Zapata, de Fresnillo, Zacatecas, soltera, quien se desempeña como Secretaria de Recursos Humanos, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral número 0143076117772, quien es protestada para conducirse con verdad y una vez apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran falsamente ante autoridades no judiciales, en los términos del Artículo 225 del Código Penal para el Estado, DECLARA: se da cuenta que el C. FRANCISCO JAVIER LEDESMA ALANIZ, quien se encuentra comisionado en la Dirección Comercial del SIAPASF, no se ha presentado a trabajar los días viernes 22, lunes 25, martes 26 y miércoles 27 del mes de junio de 2018, que advertí las ausencias a laborar del antes descrito en virtud de que presto mis servicios para el centro de trabajo desempeñándome como Secretaria de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales y al checar el reporte de asistencia se advierten las inasistencias a laborar del C. FRANCISCO JAVIER LEDESMA ALANIZ los días 22, 25, 26 y 27 de junio de 2018, siendo todo lo que tiene que declarar. -----

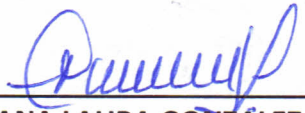
----- No habiendo nada más que manifestar, se levanta la presente ACTA en la que se deja constancia de las CUATRO FALTAS CONSECUTIVAS A LAS LABORES que le fueron encomendadas al C. FRANCISCO JAVIER LEDESMA ALANIZ, dentro de la Dirección Comercial, en virtud de que no se presentó a laborar los días 22, 25, 26 y 27 de junio de 2018, hecho que se considera un ABANDONO DE EMPLEO y por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de las Condiciones Generales de Trabajo del SIAPASF, se levanta la presente, firmando la presente los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para los efectos administrativos y legales a que hubiere lugar. -----

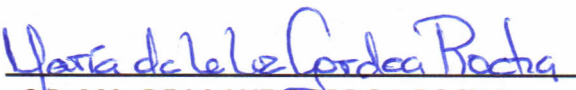
  
LAE JUAN CARLOS LAREDO RAMOS  
Contralor Interno

  
LIC. DULCE MARIA ALVARADO CAMPA  
Directora Jurídica

  
ISC GERARDO MORALES ZAVLA  
Enc. De la Dirección Comercial

#### TESTIGOS

  
IISP ANA LAURA GONZÁLEZ CASTRO  
Admvo. Esp. de Recursos Humanos

  
C.P. MA. DE LA LUZ GORDOA ROCHA  
Sria. Dir. Rec. Hum. Y Mat.